

igualdad y política social

Name to Name

Belén de la Rosa

Secretaria de Formación Sindical FECCOO

✉ bdelarosa@fe.ccoo.es

🐦 @girasolok

Yera Moreno

Colektivof

🌐 <http://www.youtube.com/watch?v=4YxGkMiqbJE>

¿Nos cuentas quien eres y cómo te nombras?

Claro! Soy Yera y soy artista, educadora e investigadora. De forma cotidiana recurro a mi nombre, Yera, aunque como artista utilizo a menudo mis iniciales (Y.M.). Además, formo colectivo con Eva Garrido bajo el nombre de “colectivof”.

¿Qué es Name to Name?

Es un proceso de investigación abierto que inicié en 2012 dentro del Programa de Prácticas Críticas “Somateca”, desarrollado en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Investigo las relaciones entre los nombres propios, las identidades y los cuerpos.

¿Por qué te interesa tanto el nombre propio?

Los nombres propios son elementos clave en el proceso de construcción de las identidades (tanto individuales como colectivas). Si pensamos en quiénes somos, ese “quiénes” está siempre ligado a un nombre, que generalmente nos es impuesto al nacer y que solemos mantener a lo largo de nuestra vida.

Es un proceso abierto en el que vamos articulando y construyendo nuestra subjetividad, parte de ese proceso identitario pasa por ser nombradx. Esto es algo que han visibilizado la teoría queer y diferentes autoras feministas, como Judith Butler. Para poder ser sujetos, y necesitamos serlo si queremos sobrevivir socialmente, necesitamos ser nombrados, no solo individualmente, sino ser nombradx por otrxs.

¿Cómo influye el nombre en el “sentirse persona”?

En tanto que la identidad es un proceso normalizador y el nombre es una parte de ese circuito, está produciendo nuestra identidad sobre ciertos parámetros, de género/sexo, sexualidad, origen étnico, clase social, etc., que me están influyendo en cómo yo me voy sintiendo como persona o, más bien, en cómo se me exige socialmente que me sienta. La legislación española obliga a la “elección” de

nombres que no sean “ambiguos” respecto al sexo, es decir, que estén claramente marcados de forma generizada. Esto supone una cierta “correspondencia” entre un cuerpo, que es también reconocido socialmente según un sistema binario de género/sexo, y un nombre. Si yo me llamo Rita, este nombre ya me está dando (e imponiendo) mucha información respecto a cómo me debo sentir en cuanto al género/sexo, a mi forma de comportarme, a mis gustos, mis deseos...

¿Por qué hay tanta resistencia al cambio de nombre?

La resistencia lo que refleja es su papel en ese circuito normativo en el que vivimos y somos educados, que nos enseña que las identidades son esenciales, siempre las mismas, fijas y homogéneas. Cambiar de nombre es fácil, no nos llamamos igual según con quién estemos, en nuestro ámbito familiar, profesional, por no hablar de Internet, donde creamos nuevos nombres (usuarixs, alias) e identidades. Lo que provoca resistencias es cuando estos cambios de nombre se hacen de manera “oficial” y suponen una ruptura del proceso cotidiano y administrativo por el que se nos nombra siempre de la misma forma, y se nos exige cierta identidad e identificación conforme a ciertas normas.

Para muchas personas cambiar el nombre supone todo un calvario

Sí. En el contexto español cada nombre debe estar generizado en función de un sistema binario que debe coincidir con el sexo que se asigna a nuestro cuerpo al nacer. Si iniciamos un cambio en esta designación se nos exige que nuestro nombre coincida con el sexo, obligando a las personas trans a tener que pasar por un diagnóstico de “disforia de género” y por un tratamiento médico de dos años. Si además soy una persona migrante, el proceso se complica, haciéndose en muchos casos inviable el cambio en el país de residencia.

¿Cuánto hay de estructura jerarquizadora en “nombrar” o ser “nombrado”? ¿Es el nombre un elemento político de definición de la clase social?

Nombramos o somos nombradxs por alguien, y en esos actos ya se están dando posiciones diferentes de poder. Algo interesante en muchos de los relatos de cambio de nombre tiene que ver con esa imposición de nombres por herencias familiares y lo que implica cuando se decide cambiar ese nombre (madre, tía, etc.). Por otro lado, el nombre no sólo define y da información sobre nuestra pertenencia a una determinada clase social, como los nombres propios, que son comunes según la zona socioeconómica en la que vivamos, sino también de nuestro origen étnico. ¿Qué supone llamarse Mohammed o Leila en un contexto eurocéntrico? ¿Cuánta información está dando mi nombre en mi entorno respecto a mis orígenes familiares, al lugar de dónde vienen mis padres o yo mismx? O, por el contrario, ¿qué implica cuando la legislación del país al que llego para residir me obliga a cambiar mi nombre por uno más “acorde” con su lengua oficial? Pensemos también en los nombres que impuso la colonización, ¿qué supuso esa imposición de nombres en la lengua del colonizador dentro de los territorios colonizados?